

MENDOZA, **8 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 26915/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESORA ELENA DABUL- 01/09/2025*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Elena Amalia DABUL presenta su renuncia por jubilación en los cargos **Profesor Titular con Dedicación Simple, efectivo**, para dictar la asignatura "*Música de Cámara I a V*", carreras de Licenciatura en Instrumentos y **Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Piano I a V*" en la carrera Licenciatura en Piano; "*Piano I a IV*" Ciclo Preparatorio y "*Piano ABCD*" del CIEMU, en las Carreras Musicales.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2025, a la Prof. Elena Amalia DABUL (Legajo N° 21845 – CUIL N° 27-17257316-4) en los cargos **Profesor Titular con Dedicación Simple, efectivo**, para dictar la asignatura "*Música de Cámara I a V*", carreras de Licenciatura en Instrumentos y **Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Piano I a V*" en la carrera Licenciatura en Piano; "*Piano I a IV*" Ciclo Preparatorio y "*Piano ABCD*" del CIEMU, en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 435**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO